



Logroño

Doña Esmeralda Elena Campos León, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

CERTIFICO:

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de Febrero de 2021**, que se transcribe a continuación:

OTORGAMIENTO A LOGROÑO DEPORTE, S.A. DE UNA SUBVENCIÓN PARA CUBRIR EL DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN RECOGIDO EN LAS PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS DEL EJERCICIO 2021

La Junta de Gobierno Local con base en los siguientes:

FUNDAMENTOS :

I

El Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 1 de diciembre de 2020 que aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2021.

II

Que en el citado Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2021 se integraban los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal Logroño Deporte, S.A. por importe global de 10.290.000,00 euros.

III

Que, igualmente, en los Estados citados se incluía como previsión de ingresos de la sociedad el importe de 6.154.000,00 euros correspondientes a una subvención del Ayuntamiento para cubrir el déficit de explotación derivado de gestión deportiva pública municipal de la sociedad Logroño Deporte, S.A.

IV

El escrito formulado con fecha 22 de enero de 2021 por el Coordinador Económico de la Sociedad Municipal (Registro Electrónico de Entrada Municipal nº 202104E0003136, de la misma fecha) en el que solicita el otorgamiento de una subvención para cubrir el déficit de explotación, derivado de la gestión deportiva pública municipal, recogido en las previsiones de ingresos y gastos de

Logroño Deporte, S.A., de 6.154.000,00 euros, y que al objeto de disponer de suficiente liquidez, plantea un calendario de pagos a efectuar por el Ayuntamiento.

V

A tal efecto por la Sección de Gastos de la Intervención se ha procedido a emitir, con fecha 12 de febrero de 2021, Certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente (Documento RC Número del Diario General de Operaciones 3.514/2021) con cargo a la aplicación presupuestaria: Subprograma: 340.00 Administración General. Deportes; económico: 449.98 Transferencias Corrientes a Logroño Deporte, S.A., por importe de 6.154.000,00 euros.

VI

El presente Informe Propuesta elaborado por el Interventor General en funciones con fecha 15 de febrero de 2021.

Adopta los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Otorgar a la empresa municipal LOGROÑO DEPORTE, S.A. (N.I.F.: A-26362145) una subvención ordinaria de **6.154.000,00 euros** con objeto de cubrir el déficit de explotación derivado de gestión deportiva pública municipal de la Sociedad municipal puesto de manifiesto en su Previsión de Gastos e Ingresos del ejercicio 2021.

SEGUNDO: Los abonos se efectuarán (salvo los correspondientes al mes de enero y febrero) siempre y cuando exista disponibilidad de Tesorería, con carácter mensual, entre los días 1 y 5 de cada mes, con el siguiente detalle:

- Pago 1º y 2º, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2021, por importe de 1.154.000,00 euros. Su abono se efectuará de forma inmediata.
- Pagos 3º a 12º, correspondientes a los meses de marzo a diciembre de 2021, por importe de 500.000,00 euros cada mes.

TERCERO: Logroño Deporte, S.A., como perceptor de la subvención viene obligado a aplicar los fondos recibidos a la finalidad prevista y al reintegro de los importes percibidos y no justificados y en definitiva, a someterse a cualquier actuación de control financiero que se realice desde el Ayuntamiento de Logroño.



Logroño

CUARTO: El Ayuntamiento de Logroño viene autorizado a compensar con cualquiera de los pagos pendientes el importe de las cantidades a devolver con motivo de las subvenciones otorgadas en los ejercicios anteriores.

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 18 de febrero de 2021.

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

Esmeralda Elena Campos León